

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MORALZARZAL**

OFERTAS DE EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución de 25 de febrero de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar la oferta de empleo público para 2021, en los términos que se establecen en este decreto, para cubrir las plazas de personal funcionario y laboral, que se relacionan:

Personal Funcionario:

- Plaza de auxiliar administrativo. Grupo C2. Turno libre: 1.
- Plaza de ingeniero técnico industrial. Grupo A2. Turno libre: 1.
- Plaza de técnico de gestión tributaria y recaudatoria. Grupo A2. Turno libre: 1”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Moralzarzal, a 26 de febrero de 2021.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.
(03/11.531/21)

